

QUILLA-19-006985

Barranquilla, enero 17 de 2019

Señor
GERARDO ANTONIO MONROY DURANGO
KR 26C5 76 40 PISO 2
BARRANQUILLA

Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-19-007692

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, le comunicamos que de acuerdo a la normativa catastral y en especial la reglamentada mediante Resolución 070 de 2011 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la bases de datos del catastro se encuentra información personal de propietarios y poseedores, lo cual le da a esta información un carácter general y por ende prevalente frente al interés particular, y a su acceso tiene límites fijados por el objeto y finalidad base de datos, para divulgar dicha información es pertinente obtener la autorización a, expresa y libre de vicios del título de los datos.

El fin de dar trámite a su solicitud usted deberá acreditar el interés que lo motiva y la activa autorización.



REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -
ALCALDIA BARRANQUILLA -
DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 2

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080003298
Envío: YG216173446CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
GERARDO ANTONIO MONROY
DURANGO

Dirección: KR 26C5 76 40 PISO 2
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
23/01/2019 11:46:11
Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20/05/2018
Min. RC Res. Mecapno Express 01967 del 09/09/2018

amente,


Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA
te
ncia de Gestión Catastral
aria Distrital de Hacienda
ctó: Karina Barón